



Mendoza, 18 de mayo de 2011

VISTO:

El Expediente FEE:0005151/2011 por el cual se tramita la gratuidad de la inscripción y el cursado en todos los Ciclos de Licenciaturas que se dictan en la Institución de los egresados y graduados de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad de Educación Elemental y Especial se implementó el dictado de licenciaturas para completar el ciclo de grado de los egresados de la entonces Escuela Superior de Formación Docente y de los egresados de las primeras carreras de la Facultad.

Que, mediante Ordenanza N° 003/CD-02, en fs. 4 a 10, se establecieron los recorridos gratuitos para egresados de la Facultad y de la Escuela Superior de Formación Docente para la realización de los Ciclos de Licenciaturas de Educación Especial y en Gestión Institucional y Curricular.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del 9 de diciembre de 2008, resolvió por unanimidad que la totalidad de egresados y graduados de las carreras de la Facultad que quisieran acceder a los ciclos de licenciaturas, pudiera hacerlo de manera gratuita.

Que, en fs. 2, obra la nota N° 0004614/2011, donde los Profesores Silvia Mirian DUHART y Juan Carlos MAGGIONI, solicitan la modificatoria de la Ordenanza N° 003/CD-02 y que queden establecidos los derechos y beneficios de los graduados.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su reunión del 8 de abril de 2011, sugiere solicitar al Consejo Directivo que se dé cumplimiento a lo resuelto por este cuerpo en su sesión del 9 de diciembre de 2008.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 12 de abril de 2011, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Establecer la gratuidad de la inscripción y cursado de todos los Ciclos de Licenciaturas que se dictan en la Institución para los egresados y graduados de la Facultad de Educación Elemental y Especial y de la Escuela Superior de Formación Docente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

Lic. Rosa del Carmen SAUA
Secretaría Administrativa Económico Financiera

Dra. Mónica Elisabeth CASTILLA
Decana

ORDENANZA N° 004

ORD 2011 004-CD (FEEE) Establecer gratuidad Licenciaturas